

INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA DE DOCTORADO INTERUNIVERSITARIO EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA

21 de Julio de 2009
11:00 h Aula 002, Campus Nord – C4



Universitat Politècnica
de Catalunya



Departament
d'Enginyeria Electrònica

Agenda

1. Estado del programa de doctorado
2. Barcelona Forum on Ph.D. Research in Electronic Engineering
3. Nueva normativa doctorado – UPC
4. Informaciones breves
5. Ruegos y preguntas

1. Estado del programa de doctorado

2. Barcelona Forum on Ph.D. Research in Electronic Engineering
3. Nueva normativa doctorado - UPC
4. Informaciones breves
5. Ruegos y preguntas

1. Estado del programa

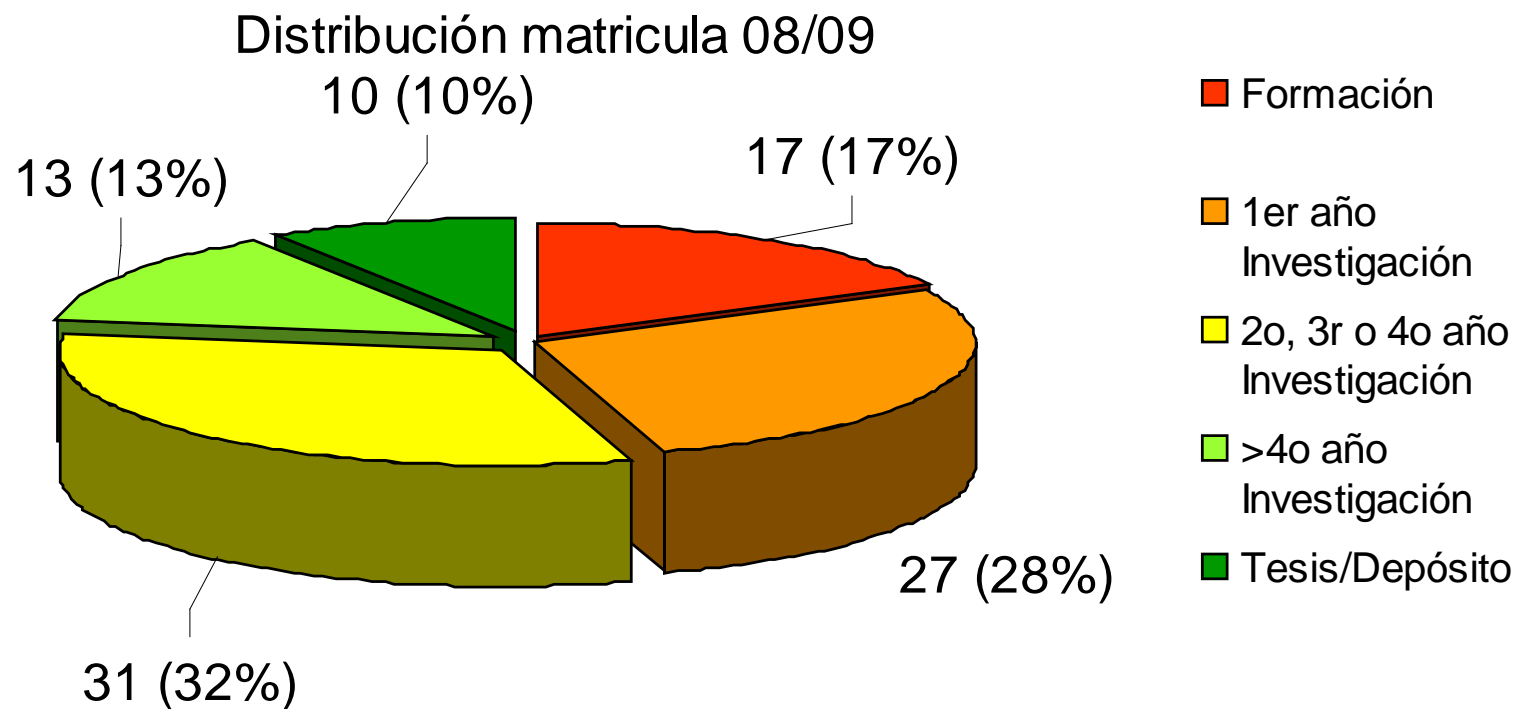
1.1. Evolución de la matrícula

	2005/2006	2006/2007	2007/2008	2008/2009
Nuevas matrículas	31	12	18	25
Matriculados formación				17
Matriculados investigación	35	61	45	71
Propuestas de Tesis	25	20	8	20
MATRICULAS TOTAL	63	61	78	98
TESIS EN PRE o DEPOSITO				5
TESIS LEIDAS	9	14	13	9

Solicitudes admisión aprobadas QT08 + QP09 : **35**

1. Introducción

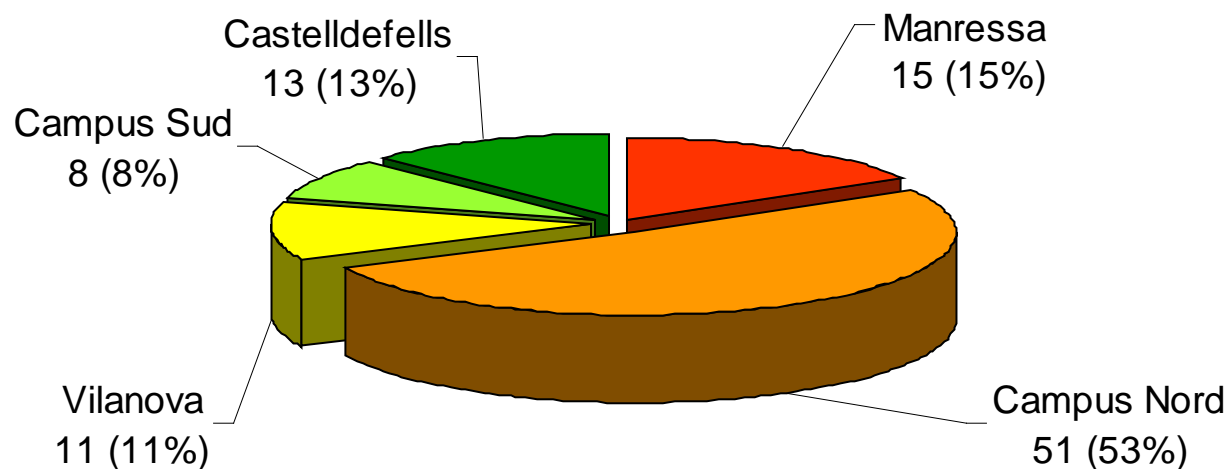
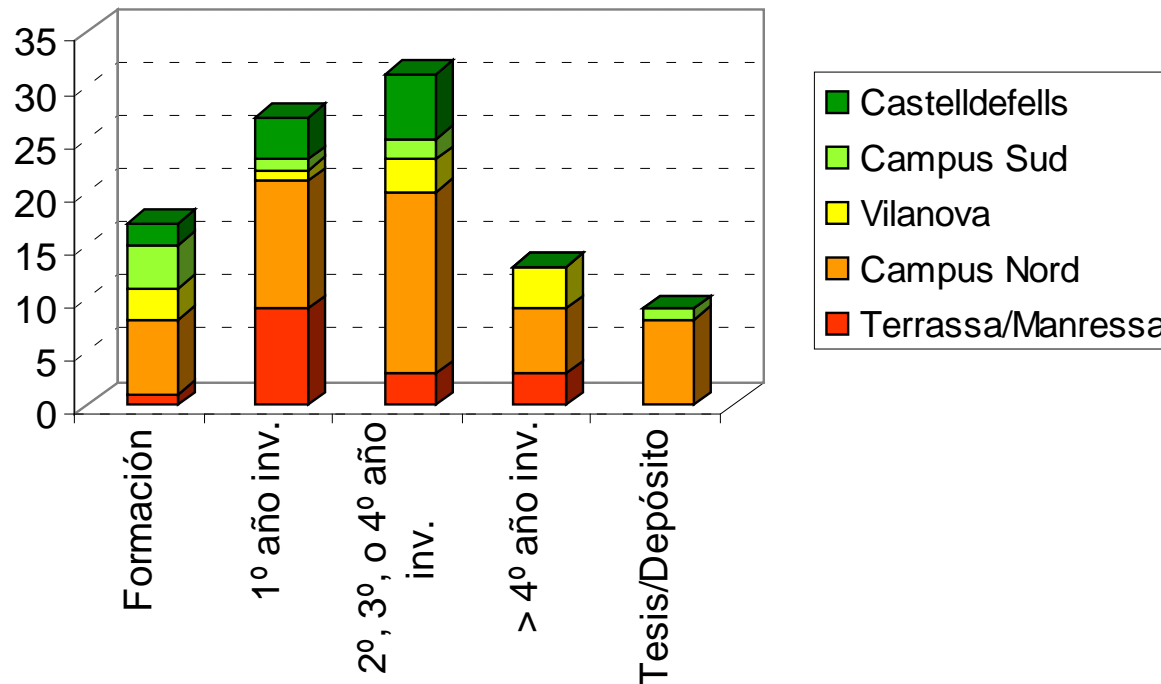
1.2. Curso 2008/2009



1. Introducción

1.2. Curso 2008/2009

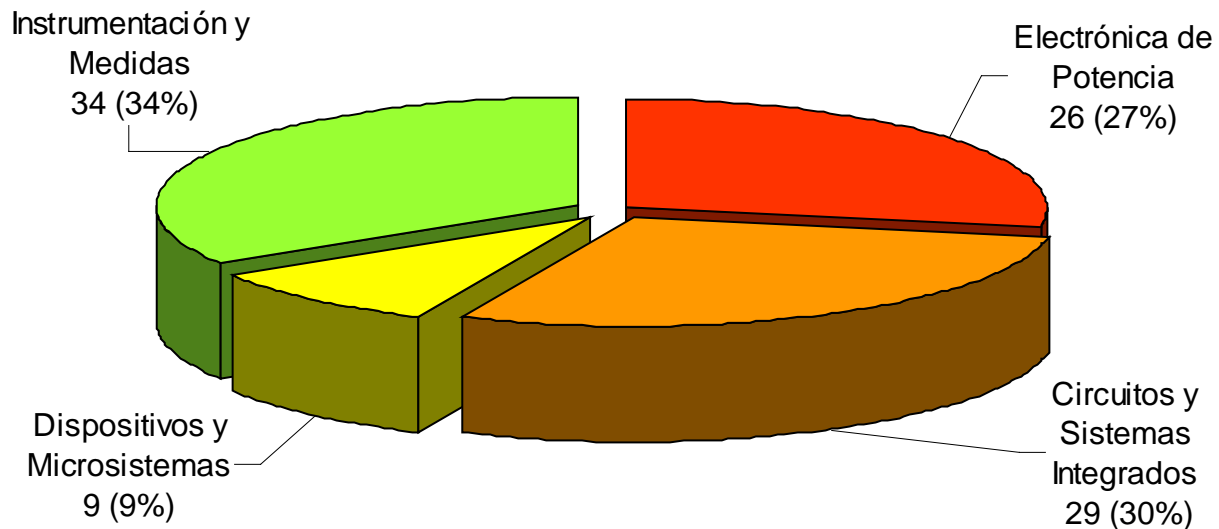
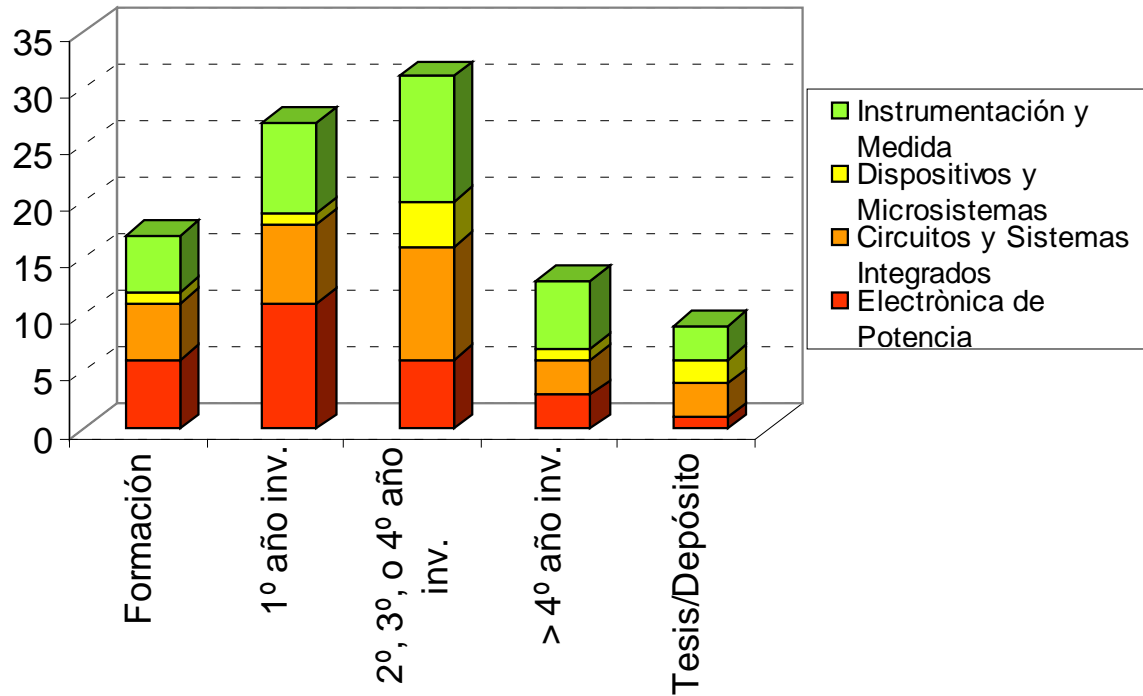
Distribución por secciones



1. Introducción

1.2. Curso 2008/2009

Distribución por especialidad

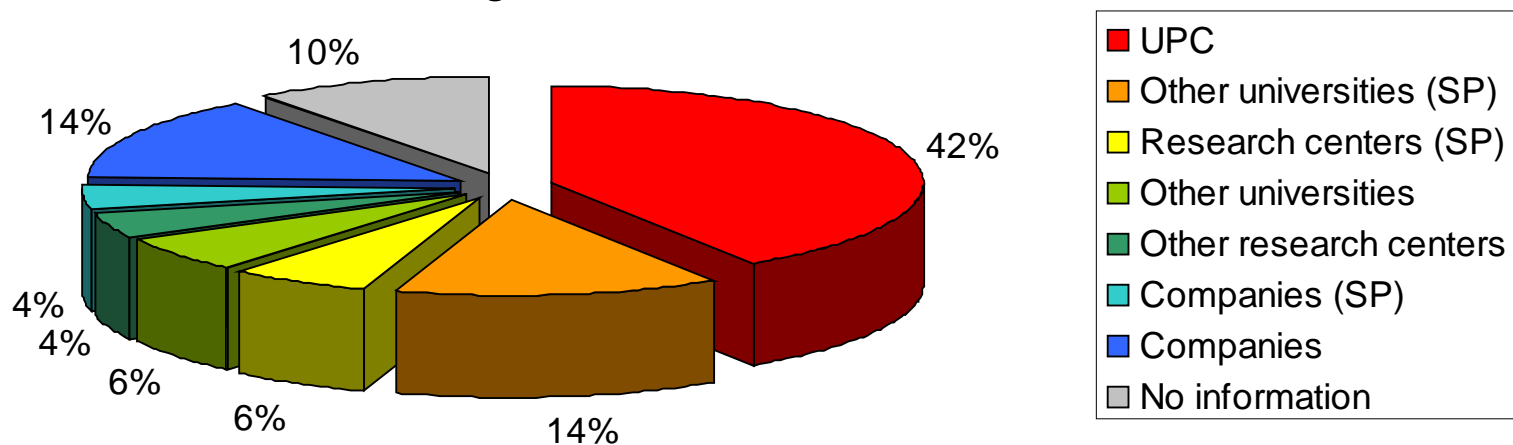


1. Introducción

1.2. Curso 2008/2009

A partir de los datos de egresados 2003-2009:

Destination of graduated students



1. Introducción

1.3. Convocatorias abiertas del Departamento

- Ayudas para asistencia a congresos y publicación en revistas.
- Ayudas para la redacción y corrección de tesis en inglés.

Mas información:

<https://intranet.eel.upc.edu/convocatories-dajuts-del-departament>

1. Introducción

1.4. Resumen de los resultados de las ayudas de movilidad

- 10 Ayudas concedidas para invitar a profesores a dar cursos cortos en el programa (100 % de los solicitado).
- 3 Ayudas concedidas para miembros de tribunales de tesis con mención europea en el título de doctor (50 % de lo solicitado por falta de datos de alguno de los miembros solicitados).
- 1 Ayudas para estudiantes del periodo de formación que vengan a nuestro programa (100 % de lo solicitado).
- 2 Ayudas para estancias de 3 meses en el extranjero para estudiantes del periodo de investigación de cara a poder optar a la mención europea en el título de doctor (100 % de lo solicitado).

Próxima convocatoria: estimada para finales de setiembre 2009

1. Estado del programa de doctorado

2. Barcelona Forum on Ph.D. Reserach in Electronic Enginering

3. Nueva normativa doctorado - UPC

4. Informaciones breves

5. Ruegos y preguntas

2. Barcelona Forum on Ph.D. Research in Electronic Engineering

2.1. Agenda del fórum (16 de Octubre de 2009):

- 9.30-11:00 Meeting introduction (UPC) and Panel session:
“The role of the Ph.D. graduated students in industrial companies and research institutes in the framework of international R+D priorities”.
- 11:00-11:15 Coffee Break
- 11:15-13:00 Students’ research work presentations.
- 13:00-14:30 Lunch
- 14:30-15:30 Coffee-table meetings
- 15:30 Meeting closing speech (UPC)

2. Barcelona Forum on Ph.D. Research in Electronic Engineering

2.2. Panelistas:

Nombre		
Patrick Coge	Responsable relaciones con la universidad	ST Microelectronics (Francia)
Chritian Gamrat	Tecnologías y Arquitecturas para Nanocomputación	CEA-LIST (Francia)
Jorgen Christiansen	Departamento de física Responsable proy. eletrònica	CERN (Suiza)
Joerg Habetha	Responsable del departamento de procesamiento de señales médicas	Philips (Holanda)
Mark Harris	Responsable de relaciones con la universidad (Europa y Asia)	Intel
Francesc Daura		FICOSA (España)

2. Barcelona Forum on Ph.D. Research in Electronic Engineering

2.3. Presentaciones estudiantes:

- Estudiantes de último año y con tesis leída/depositada durante el curso 2008/2009 (o cualquiera que se quiera presentar).
- Elaboración de un “extended abstract” sobre el tema de la tesis y los principales resultados FOCALIZADO EN LA APLICACIÓN.
- Selección de las propuestas más interesantes para presentación durante la jornada. Todas se editarán en un folleto con ISBN.

1. Estado del programa de doctorado
2. Barcelona Forum on Ph.D. Research in Electronic Engineering

3. Nueva normativa doctorado - UPC

4. Informaciones breves
5. Ruegos y preguntas

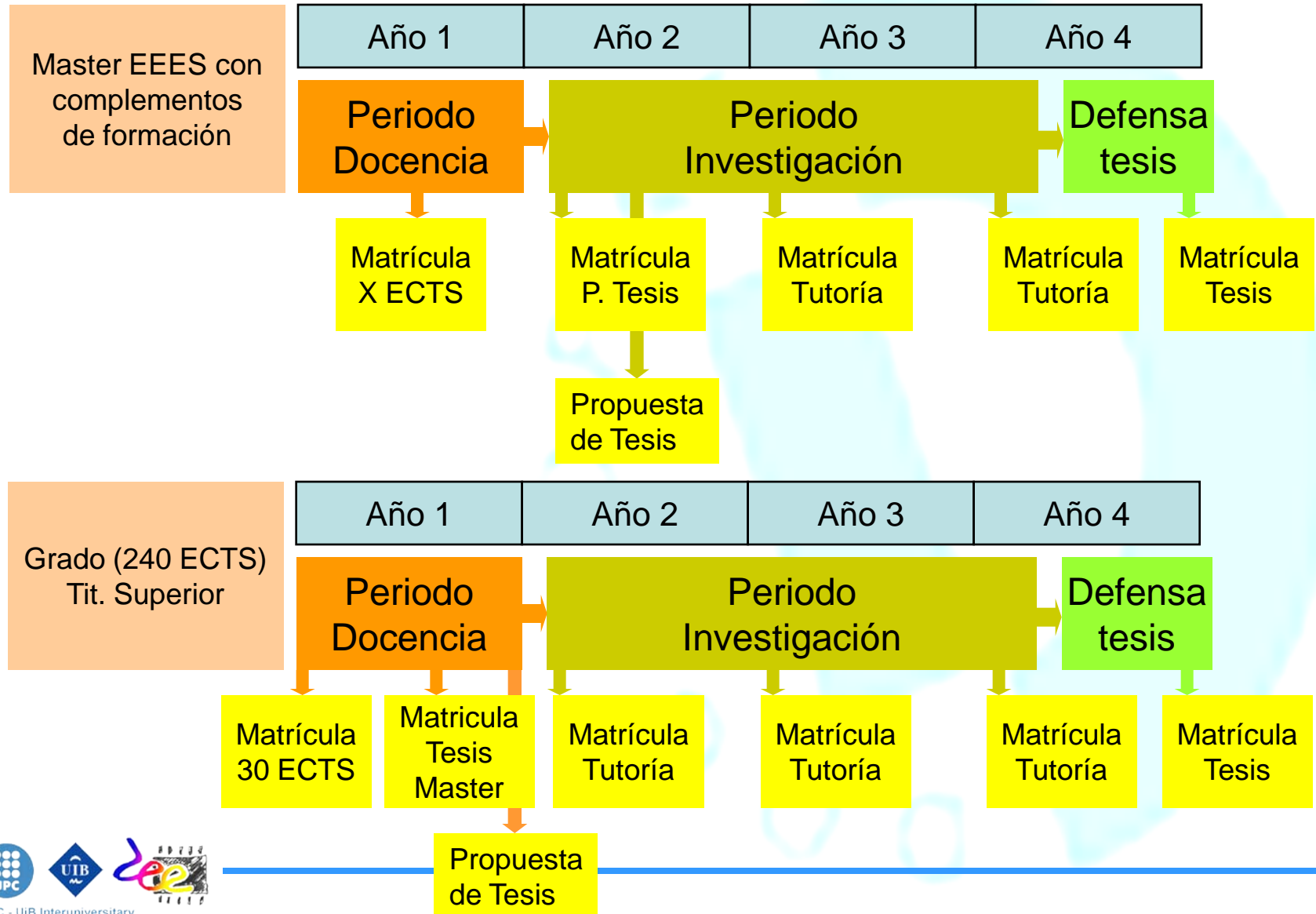
3. Nueva normativa de doctorado

3.1. Presentación

- Nueva normativa aprobada por el Consejo de Gobierno de la UPC el 26/05/2009.
- Formato: modificación y añadido de algunos aspectos a la normativa existente.
- Algunos aspectos quedan a criterio de la Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD).
- Los aspectos propios fueron acordados en la reunión de la CAPD del 22/06/2009.

3. Nueva normativa de doctorado

3.1. Estructura



3. Nueva normativa de doctorado

3.2. Cambios que afectan a la propuesta de tesis:

- Debe presentarse antes de finalizar el 2º curso del periodo de investigación (art. 8).
- En nuestro programa, preferentemente antes de finalizar el 1er curso.
- La propuesta de tesis y la presentación serán preferentemente en inglés (pero el idioma no influye en la evaluación).

3. Nueva normativa de doctorado

3.3. Cambios que afectan a la asignación del director de tesis:

- El director o directora de tesis será un profesor o profesora o investigador o investigadora de la Universitat Politècnica de Catalunya con título de doctor con **experiencia en investigación acreditada** (art. 8).
- Definición de experiencia en investigación acreditada (art. 32) : cumplir alguno de los requisitos siguientes:
 - Dirección de 1 tesis en los últimos 5 años con valoración *cum laude*. o
 - Tener un tramo de investigación vivo (obtenido en los últimos 7 años)
 - Actuar como investigador o investigadora principal en un proyecto financiado por una institución pública externa, otorgado en régimen competitivo.
- Si no se cumple ninguno de estos requisitos, se puede actuar como co-director con otro profesor que sí los cumpla.

3. Nueva normativa de doctorado

3.4. Nuevo documento de compromiso director-estudiante:

- En el momento de asignación de director de tesis, el doctorando o doctoranda i el director o directora han de firmar un documento de compromiso que se entrega en la Oficina de Doctorado para que lo firme el vicerrector competente en asuntos de doctorado (art. 8).
- Implementación de este documento: septiembre 2009.
- También se regula el cambio de director y de programa de doctorado (arts. 14 i 15)

3. Nueva normativa de doctorado

3.5. Evaluación periodo de docencia y de investigación (i):

- Los créditos encargados en el periodo de docencia deben completarse en 2 cursos académicos como máximo (art. 11).
- Una vez admitidos al periodo de investigación, es obligatorio realizar una matricula anual de tutoría (art. 5.3). Se puede solicitar la interrupción transitoria de los estudios de doctorado.
- La CAPD realiza una evaluación anual (evaluación de tutoría) de todos los estudiantes matriculados en el periodo de investigación en base a informe del director (art. 10.2):
 - Estudiantes de primer año: plan de trabajo (puede ser la propuesta de tesis).
 - Estudiantes de 2º año y posteriores: informe del progreso de tesis.
 - La CAPD ha establecido además requisitos objetivos (publicaciones, estancias, cursos).

3. Nueva normativa de doctorado

3.5. Evaluación periodo de docencia y de investigación (ii):

- Los documentos de evaluación quedan recogidos en el expediente del estudiante. La evaluación es SATISFACTORIA o NO SATISFACTORIA (art. 10.2).
- El estudiante tiene derecho a la revisión de las actas de evaluación (art. 10.4).
- Desvinculación del programa (art. 12):
 - Por el vencimiento del plazo para la superación de los complementos de formación.
 - Por la evaluación no satisfactoria de la propuesta de tesis o de la tutoría durante dos periodos consecutivos.

3. Nueva normativa de doctorado

3.5. Evaluación periodo de docencia y de investigación (iii): Evaluación anual de periodo de investigación

- Basado en 4 elementos:
 1. Informe del director (Satisfactorio o no satisfactorio).
 2. Plan de trabajo (estudiantes 1er año) o informe de progreso (resto de estudiantes).
 3. Justificantes de asistencia a actividades formativas.
 4. Resultados de investigación (artículos, patentes, estancias).
- El **estudiante** debe redactar el punto 2 y a portar los justificantes de los puntos 3 y 4 (si procede)
- El **director** valida esos documentos y completa el formulario del informe.

3. Nueva normativa de doctorado

3.5. Evaluación periodo de docencia y de investigación (iv): Evaluación anual de periodo de investigación

- Definición de ‘actividad formativa’:
 - **Cursos, tutoriales, ciclos de conferencias** organizadas por el programa u otras instituciones (por ejemplo, como parte de un congreso).
 - Estudiantes en el **3er año de investigación** o superior: la **asistencia a un congreso** se considera también una actividad formativa.
 - La normativa del programa establece que cada estudiante debe poder justificar unas **10 horas en este tipo de actividades anualmente** durante el periodo de investigación y hasta el depósito de la tesis doctora.

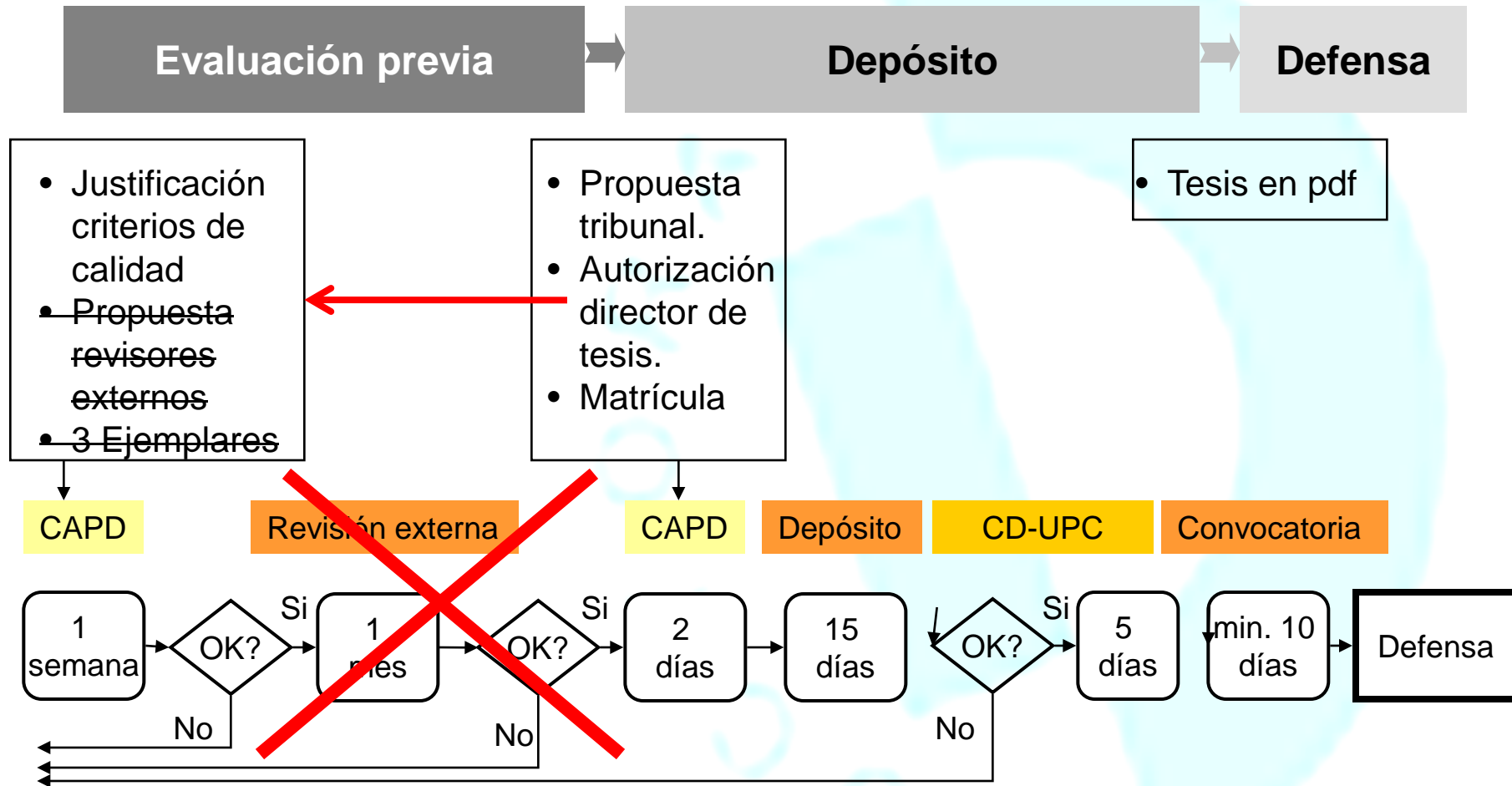
3. Nueva normativa de doctorado

3.5. Evaluación periodo de docencia y de investigación (v): Evaluación anual de periodo de investigación

- Resultados de investigación:
 - **Artículos en revistas indexadas, publicaciones en congresos notables** (el estudiante debe ser el 1er autor).
 - **Patentes** (es suficiente el justificante de registro).
 - **Estancias de investigación** de un mínimo de 3 meses (deben justificarse con una memoria del trabajo realizado durante la estancia).
- La normativa del programa establece que todos los estudiantes del programa en la evaluación de su segundo año en la fase de investigación, deben poder justificar al menos uno de los ítems anteriores.
- Se recuerda la posibilidad de interrumpir temporalmente, de forma justificada, los estudios de doctorado.

3. Nueva normativa de doctorado

3.6. Elaboración y defensa de la tesis doctoral (i):



3. Nueva normativa de doctorado

3.6. Elaboración y defensa de la tesis doctoral (ii):

- Informe de evolución anual de la tesis firmado por el director.
- Se elimina la necesidad de la revisión externa de la memoria de tesis (art. 16.1), excepto en aquellos casos que la CAPD no pueda constatar que se verifican los criterios de calidad.
- Criterios de Calidad (alguno de los siguientes):
 - Revista indexada.
 - Patente.
 - Capítulo o libro de investigación.
 - Estancia de investigación (mínimo 3 meses).
- Tribunal de tesis (art. 20):
 - Tres miembros (dos externos) o cinco miembros (tres externos), a criterio del director o directora de tesis.

3. Nueva normativa de doctorado

3.7. Creación del consejo de estudiantes de doctorado de la UPC:

- Órgano que encarna la capacidad organizativa de los estudiantes y las estudiantes de doctorado en la UPC.
- Convocatoria anual. Comisión gestora. Inicio en septiembre 2009.
- Representantes en todas las comisión académicas.
- Colaboración en actividades de orientación y acogida. Figura del tutor estudiante.

1. Estado del programa de doctorado
2. Barcelona Forum on Ph.D. Research in Electronic Engineering
3. Nueva normativa doctorado – UPC

4. Informaciones breves

5. Ruegos y preguntas

4. Informaciones breves

4.1. Extinción del RD 778 el 30/09/2009:

“Tots els estudiants de programes de doctorat, segons el RD 778, que tenen com a data límit d'extinció per obtenir la suficiència investigadora el 30/09/2009. Caldrà que durant aquest mes de juliol (curs 2008-2009) matriculin conjuntament el projecte i la suficiència investigadora. Tingueu cura especial ja que el 30/09/2009 l'acta del DEA ha d'estar avaluada.

És una mesura excepcional que s'aplica arrel de la reunió d'ahir per intentar afavorir al màxim a estudiants que es troben en el transitori i que no van fer la matrícula al febrer, tal i com corresponia.”

- Los estudiantes que se encuentren en esta situación **deben presentar la memoria de la propuesta de tesis antes del 1 de Septiembre de 2009**. Un tribunal extraordinario evaluará las propuestas el 18 de Septiembre de 2009.

4. Informaciones breves

4.2. Procedimiento de matrícula:

- Enviar los formularios de matrícula con el visto bueno del tutor por e-mail o fax (no hace falta venir en persona). **Matricula QT09 del 8 al 18 de septiembre del 2009.**
- Recordar que es necesario matricular la tutoría cada mes de setiembre.
- Es muy importante que recordéis a vuestro tutor/director que es necesario respetar los plazos para el envío de informes y evaluaciones.
- Es muy importante que nos comuniquéis cualquier variación de datos o obtención de becas (esta información no siempre llega a nuestra administración).

4. Informaciones breves

4.3. Nueva tasa de doctorado:

“(...) **a la propera matrícula hi haurà una taxa de 40 € anuals** que inclouen el lliurament de la carpeta de la UPC entre d'altres serveis específics (carnet UPC, accés a Bibliotècnica, Atenea, préstec d'ordinadors, ...).

Oficina de doctorat”

4. Informaciones breves

4.4. Resultados evaluación periodo de investigación 2008/2009:

- Resultados de la evaluación provisional (reunión de la CAPD 15/07/2009):

Resultado evaluación (provisional)	Motivo	Estudiantes
Satisfactorio		46
No satisfactorio	Falta plan de trabajo o inf. progreso	6
No satisfactorio	Faltan publicaciones o estancia	5
No satisfactorio	Informe del director	2
No satisfactorio	Informe no recibido	7
TOTAL		66

- Plazo de revisión 16/07/2009 al 24/07/2009
- Publicación evaluación definitiva: semana del 27 al 31/07/2009

Más información:

<http://doctorat.eel.upc.edu>

doctorat_electronica@eel.upc.edu

+34 934 011 022

¿PREGUNTAS?



Universitat Politècnica
de Catalunya



Departament
d'Enginyeria Electrònica